

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 4.730/2010

Don Francisco Javier Altamirano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que con fecha 5 de mayo de 2010 se ha dictado el siguiente Decreto:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 71 de fecha 20 de abril de 2.010, la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en la Convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de administración especial, subescala técnica, denominación: Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Rute, por el procedimiento de selección de oposición libre.

Finalizado el plazo de diez días hábiles concedidos para subsanación de deficiencias, a tenor de lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria indicada aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2009, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de la lista de aspirantes admitidos/a y excluidos/as en este proceso selectivo, en los términos siguientes:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Nº.- Nombre y apellidos.- DNI

- 1; Adamuz Galán, Rafael; 26.971.699-J
- 2; Agudo Fabre, Juan; 48.891.191-E
- 3; Aguilera Alcalá, Francisco; 26.973.304-P
- 4; Aguilera Romero, Mª Dolores; 74.905.907-J
- 5; Arco Casanova, Virginia; 14.626.604-F
- 6; Arjona Prieto, Patricia María; 50.614.215-R
- 7; Aroca Medina, María José; 50.607.081-C
- 8; Aviles Martín, Gloria; 28.807.949-N
- 9; Becerra González, Sergio; 48.884.930-V
- 10; Bermúdez Muñoz, Juan Manuel; 45.282.632-W
- 11; Borrego Aires, Juan Carlos; 30.988.273-M
- 12; Burgos Lebrija, Antonio; 47.205.724-H
- 13; Cabello Henares, María Isabel; 50.602.852-T
- 14; Cáliz Pulido, Sergio; 80.147.628-B
- 15; Cano García, Sergio; 47.502.327-J
- 16; Cardenete Pascual, Carmen; 25.699.596-V
- 17; Carrillo Ruiz, Pablo; 30.958.393-W
- 18; Carrillo Yébenes, Luis Alfonso; 50.610.162-L
- 19; Cerrillo Cobos, Emilio; 74.661.441-Z
- 20; Cimadevilla Estradera, Mª Cristina; 26.039.385-G
- 21; Cruz Camúñez, José Manuel; 47.337.322-X
- 22; Chamizo Portillo, Francisco Javier; 50.612.655-M
- 23; De Miguel Espejo, Rafael; 30.815.079-R
- 24; Estévez Alcalde, Elisa; 74.729.837-P
- 25; Fernández Arroyo, David; 50.600.510-G
- 26; Fernández Vázquez, Mª del Rosario; 30.950.071-Y
- 27; García Mangas, Inmaculada; 50.610.962-Z
- 28; García Ruiz, Ricardo; 14.625.934-G
- 29; González Valiente, Gloria; 08.846.958-P
- 30; Gordón Vizcaíno, José Ramón; 30.817.782-J
- 31; Granados García, Mª Carmen; 26.975.146-X
- 32; Huertas Ariza, Baldomero; 52.249.672-C
- 33; Jiménez Carrasco, Jesús María; 74.938.256-R

- 34; Jiménez Garceso, Juan Francisco; 74.914.906-L
- 35; Macías Moreno, Mª del Rocío; 75.744.207-D
- 36; Martín de la Sierra González, Alberto; 02.643.622-W
- 37; Medina Ramírez, Antonio; 74.655.011-R
- 38; Medina Ramírez, Jesús; 75.137.887-S
- 39; Montes Quesada, Mayra; 46.605.491-Q
- 40; Montes Sánchez, Miguel Joaquín; 15.452.633-Z
- 41; Moscoso Galisteo, María Dolores; 50.610.244-D
- 42; Moyano Arboleda, Guillermo David; 30.832.070-H
- 43; Moyano Reina, Elvira; 25.338.769-Z
- 44; Reina López, Jesús; 48.872.619-B
- 45; Reyes Benítez, Juan José; 24.204.738-K
- 46; Rodríguez Guerrero, Ana Mª; 74.921.341-Z
- 47; Rodríguez Martín, José Manuel; 28.911.832-G
- 48; Roldán Martín, Beatriz; 14.627.754-F
- 49; Romero Martín, Francisco José; 47.505.062-B
- 50; Ruiz Sánchez, José Antonio; 30.966.439-K
- 51; Salmerón Porcel, Manuel; 74.681.778-L
- 52; Santamaría Fontalba, Pablo; 44.287.693-C
- 53; Serrano López, Manuel; 44.367.221-Z
- 54; Soto Izquierdo, David; 44.262.702-F
- 55; Torres Rodríguez, Marcos; 25.337.791-W
- 56; Urbano Salas, José Antonio; 80.138.761-E
- 57; Valverde Moreno, Lourdes; 14.629.853-J
- 58; Villalba Morales, Nuria; 26.975.742-P

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Nº.- Nombre y apellidos.- DNI.- Causa exclusión

- 1; Borrego Bermúdez, César Ramón ; 75.439.912-G; 4
- 2; Hinojosa Redondo, Ana Belén; 08.888.245-X; 2
- 3; López Fernández, Isabel; 28.717.195-Q; 2
- 4; Moreno Borrego, José Manuel; 52.489.406-W; 2
- 5; Morillo Pino, Amara María; 48.975.232-K; 2

Causas de Exclusión:

1. No aportación justificante de pago tasa derecho examen.
2. No aportar documentación requerida debidamente compulsada.
3. No aportar declaración de que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.
4. Presentación de instancia fuera de plazo.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros designados por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2010 publicado en el BOP nº 71 de fecha 20 de abril de 2010.

TERCERO.- El comienzo de los ejercicios tendrá lugar el próximo miércoles día 12 de mayo a las 11:00 de la mañana en el Edificio Socio Cultural Juvenil Ludoteca de Rute, sito en c/ María Siendones, nº 2 de Rute, (Córdoba).

CUARTO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la Corporación, indicar que una vez iniciadas las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las mismas se efectuará a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en los locales donde se hayan realizadas las pruebas, así como en la página web del Ayuntamiento de Rute.

En Rute a 5 de mayo de 2010.- El Alcalde.- Ante mi, La Secretaría Acctal.- firmas ilegibles”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, a 5 de mayo de 2010.- El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.